

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO
Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 18 MES : NOVIEMBRE AÑO_ 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2007-00026-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A.	DANIEL RUIZ CAMERA		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 18 de NOVIEMBRE de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija el hoy, a las 6:00 p.m.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.

CARMENZA ALVAREZ MEDINA

Abogada

Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 3006783700.

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLÚ-SUCRE
Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANAGRARIO
VS. DANIEL RUIZ CAMERA
RAD. # 2007-00026-00

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito aporto la correspondiente LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el Estado de Endeudamiento Consolidado del cliente expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual se adjunta.

Solicito al Juzgado en el evento de no estar conforme con la liquidación aportada por la suscrita la cual es remitida por la entidad demandante, respetuosamente se sirva remitir el expediente al contador de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que por tratarse de un proceso tan antiguo el cual me fue sustituido, no lo tengo en físico y adicionalmente tampoco se encuentra digitalizado en la plataforma Tyba.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,



CARMENZA ALVAREZ MEDINA
C.C.# 64.576.192 de Sincelejo
T.P.# 102.986 del C.S. de la J.



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

10/

DATOS BASICOS

Ciudad	SANTIAGO DE TOLU	Oficina	6380
Nombre	RUIZ CAMERA DANIEL ANTONIO	Concurso	No
C.C.	92601253	Situación	CASTIGADO
Dirección	CALLE 8A N 4 15	Teléfono	2885785
Valor activo	0.00	CIU	4724

COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO EN ESTA

Operaciones directas Pesos

Fec. liquidación	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cta.	Int. mora	Total cte	Int cte	mora cte	Total cte	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Días Res.	Dispo.	Fec. Mora		
10/19/2021	700,000.00	725063800014287		251,176.00	0.00	0.00															
10/19/2021	251,177.00	725063800015237		251,177.00	0.00	4,230.00	4,230.00		26,483.00	8,440,316.00		0.00	0.00	0.00	TLU + 23.00	06/30/2006	E	5,409	N	0.00	10/10/2006
10/19/2021	16,505.00	725063800015247		16,505.00	0.00	270.00	270.00		1,096,088.00	1,096,088.00		0.00	0.00	0.00	TLU + 23.80	05/30/2007		5,179	N	0.00	05/30/2007
									71,834.00	71,834.00		0.00	0.00	0.00	TLU + 23.00	05/30/2007		5,179	N	0.00	05/30/2007

Garantías

Garantía	Vr. Gta.	Typo garantía	Vr. Aceptado	Defecto garantía	% Cob. Previs	Vr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	967,682.00	518,858.00	4,500.00	9,633,921.00	931,672.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00				0.00		
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	967,682.00	518,858.00	4,500.00	9,633,921.00	931,672.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.